

ORD.: N° 2791/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003277

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 24 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: EDSON AHUMADA ZÚÑIGA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito copia de todos los reclamos efectuados en OIRS contra la profesional Rosa Pino de Dirección de Obras."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por OIRS Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, existen tres reclamos respecto de la funcionaria Rosa Pino de la Dirección de Obras Municipal, los cuales son:

- Reclamo N°6608
- Reclamo N°7647
- Reclamo N°7815

Se adjuntan todos para su conocimiento. Cabe señalar que los datos de los denunciantes fueron censurados, debido a que es considerado dato sensible de acuerdo a lo establecido en la Ley. 19.628 "Sobre Protección de datos personales"

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg